Superintendencia de Notariado y Registro

ORIP185-170.1.185
SNR2025EE-291821-1

Popayán, 19 de noviembre de 2025

Señora
EUGENIA POLANCO FLOREZ
eugeniapolanco@hotmail.com
silviaraquelqv@gmail.com

Asunto: Ampliación de la respuesta a su derecho de petición - Solicitud de corrección de información en FMI 120-206832

Cordial saludo.

En atención a su derecho de petición en el cual solicita lo siguiente:

- *"Rectificar la información relacionada con el aporte del causante en el FMI **120-206832**.*
- *Informar al IGAC y DIAN, sobre la actualización de la información relacionada con la inexistencia de propiedad por parte del causante sobre la mencionada matricula inmobiliaria".* Negrita propia del texto

Al respecto, en primer lugar este Despacho se permite señalar que con el Oficio No.SNR2025EE-283381-1 del 11 de noviembre de 2025, se dio respuesta a la solicitud de corrección del folio de matrícula inmobiliaria 120-206832 en los siguientes términos:

Superintendencia de
Notariado y Registro

ORIP185-170.1.185
SNR2025EE-283381-1
Popayán, 11 de noviembre de 2025

Señora
EUGENIA POLANCO FLOREZ
Gerente y Representante Legal de
INVERSIONES MOSPOLA S.A.S.
Popayán
Correo: silviaraquelqv@gmail.com
eugeniapolanco@hotmail.com

Asunto: Su solicitud relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria No. 120-206832, radicación 2025-120-3-1543.

Cordial Saludo.

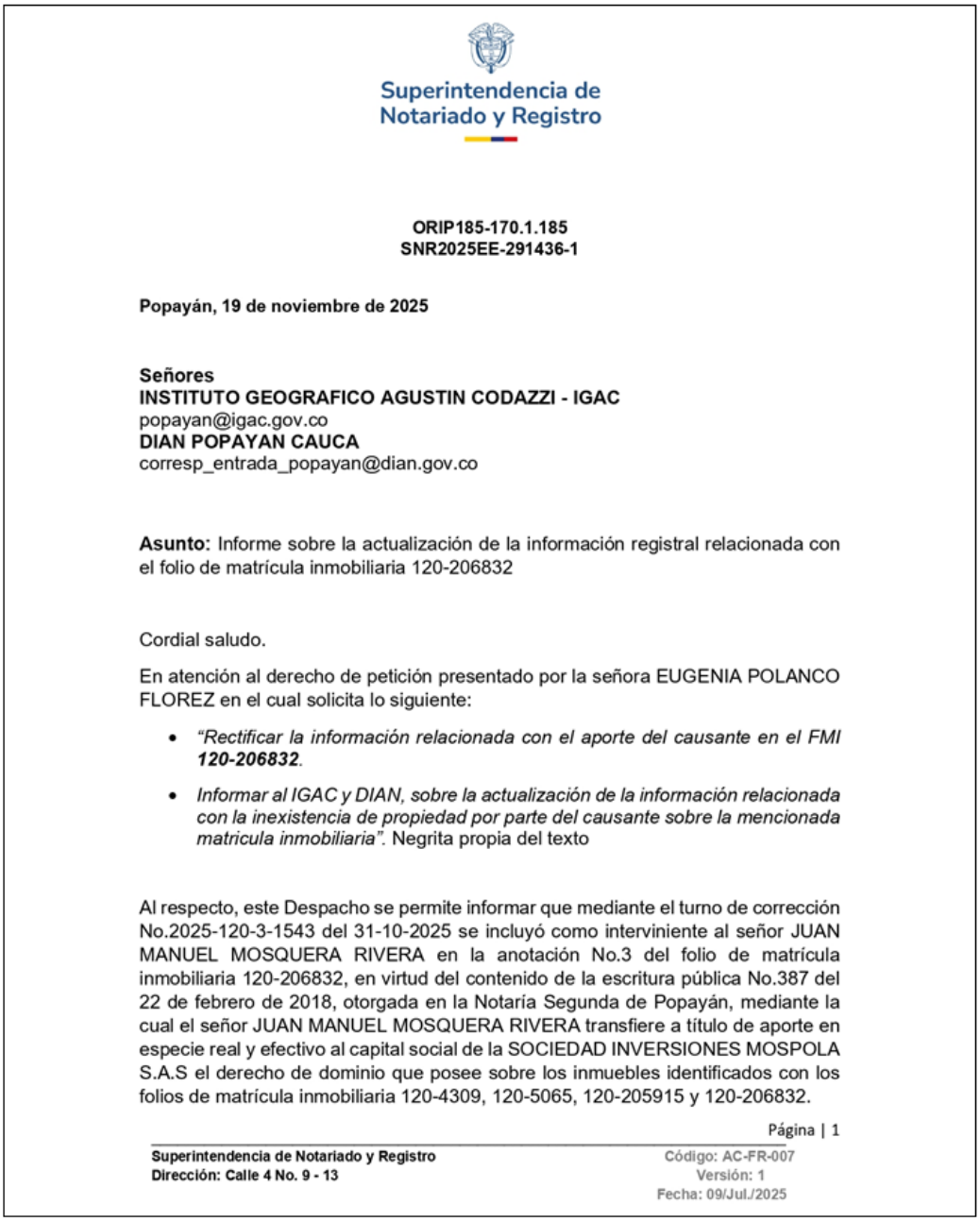
Por el presente se da respuesta a la solicitud de corrección del folio de matrícula inmobiliaria No. 120-206832, en cuanto a "toda vez que sólo registró el aporte que hizo la suscrita EUGENIA POLANCO FLOREZ a INVERSIONES MOSPOLA SAS pero OMITIÓ REPORTAR EL APORTE QUE SOBRE EL MISMO INMUEBLE EFECTUÓ MI ESPOSO JUAN MANUEL MOSQUERA RIVERA, coo se prueba con la documentación que adjunto".-

Por lo anterior y una vez el estudio de los documentos aportados por Usted, los que reposan en los archivos de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán y el Archivo Central de la SNR, se manifiesta:

Que mediante turno de corrección No. 2025-120-3-1543 de 31-10-2025 se efectuó la corrección solicitada en el aplicativo misional Sistema de Información Registral – SIR de la Superintendencia de Notariado y Registro y a partir de la fecha Usted podrá visualizar la situación actual en la matrícula inmobiliaria mencionada anteriormente.

Por otra parte según la escritura pública 387 de 22-02-2018 de la Notaria Segunda de Popayán, se manifiesta que igualmente se realizó corrección a los folios de matrícula inmobiliaria 120-4309, 120-5065 y 120-205915, en cuanto a incluir al señor JUAN MANUEL MOSQUERA RIVERA como aportante a INVERSIONES MOSPOLA S.A.S. de los inmuebles mencionados anteriormente.

En segundo lugar, este Despacho se permite manifestar que mediante el Oficio No.SNR2025EE-291436-1 del 19 de noviembre de 2025, se informó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN sobre la actualización de la información registral relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria 120-206832, tal como se puede observar a continuación:



Superintendencia de
Notariado y Registro

ORIP185-170.1.185
SNR2025EE-291436-1

Popayán, 19 de noviembre de 2025

Señores
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC
popayan@igac.gov.co
DIAN POPAYAN CAUCA
corresp_entrada_popayan@dian.gov.co

Asunto: Informe sobre la actualización de la información registral relacionada con el folio de matrícula inmobiliaria 120-206832

Cordial saludo.

En atención al derecho de petición presentado por la señora EUGENIA POLANCO FLOREZ en el cual solicita lo siguiente:

- *"Rectificar la información relacionada con el aporte del causante en el FMI **120-206832**.*
- *Informar al IGAC y DIAN, sobre la actualización de la información relacionada con la inexistencia de propiedad por parte del causante sobre la mencionada matricula inmobiliaria".* Negrita propia del texto

Al respecto, este Despacho se permite informar que mediante el turno de corrección No.2025-120-3-1543 del 31-10-2025 se incluyó como interviniente al señor JUAN MANUEL MOSQUERA RIVERA en la anotación No.3 del folio de matrícula inmobiliaria 120-206832, en virtud del contenido de la escritura pública No.387 del 22 de febrero de 2018, otorgada en la Notaría Segunda de Popayán, mediante la cual el señor JUAN MANUEL MOSQUERA RIVERA transfiere a título de aporte en especie real y efectivo al capital social de la SOCIEDAD INVERSIONES MOSPOLA S.A.S el derecho de dominio que posee sobre los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria 120-4309, 120-5065, 120-205915 y 120-206832.

Página | 1

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 4 No. 9 - 13

Código: AC-FR-007
Versión: 1
Fecha: 09/Jul./2025

Superintendencia de
Notariado y Registro

En consecuencia, el señor JUAN MANUEL MOSQUERA RIVERA dejó de ser propietario del inmueble identificado con el folio 120-206832, debido al aporte a la SOCIEDAD INVERSIONES MOSPOLA S.A.S, tal como se puede observar en la anotación No.3 del citado folio:

Anotación: Nº 3 del Folio #120-206832

Radicación	2018-120-6-2997	Del	07/3/2018
Doc	ESCRITURA 387	Del	22/2/2018
Oficina de Orígen	NOTARIA SEGUNDA	De	POPAYAN
Valor	136,685,000	Estado	VALIDA
Especificación	APORTE A SOCIEDAD	Naturaleza Jurídica	0118
Modalidad			
Comentario	.		

	Personas que intervienen en el acto (La X indica a la persona que figura como titular de derechos reales de dominio, I-Titular de dominio incompleto)		
DE	MOSQUERA RIVERA JUAN MANUEL - CC 10527388		Participación
DE	POLANCO FLOREZ EUGENIA - CC 34527805		Participación
A	INVERSIONES MOSPOLA S.A.S - NIT 9011341636	X	Participación

Se anexa para su conocimiento el Certificado de Tradición actualizado del folio de matrícula inmobiliaria 120-206832.

Atentamente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registrador Principal (E)
ORIP - Popayan - Dirección Regional Pacífica

Documento Firmado Electrónicamente

Página | 2

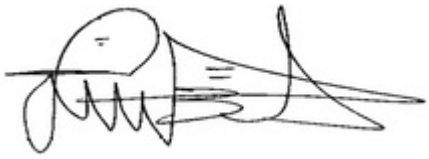
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 4 No. 9 - 13
Código: AC-FR-007
Versión: 1
Fecha: 09/Jul./2025

Sin otro particular, con todo lo mencionado esta Oficina de Registro atiende sus solicitudes siguiendo los parámetros establecidos en la ley.

Anexos:

- Oficio No.SNR2025EE-283381-1 del 11 de noviembre de 2025
- Oficio No.SNR2025EE-291436-1 del 19 de noviembre de 2025
- Formulario de corrección del turno No.2025-120-3-1543 del 31-10-2025.

Atentamente,



JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registrador Principal (E)
ORIP - Popayan - Dirección Regional Pacífica

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si
Copia
Elaboró: JENNY ALEXANDRA BOTINA JANSASOY / ORIP185
Revisó: JADHY MILENA MERA BENAVIDES / ORIP185
Aprobó: . JADHY MILENA MERA BENAVIDES / ORIP185